

I.- Datos Generales

Código: **Título:**

NURUR005.01 Tutoría de cursos de formación en línea

Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la función de tutoría por medios de comunicación en línea dirigida a los prestadores de servicios profesionales, en apoyo al desarrollo de empresas rurales, evidenciando las habilidades, conocimientos y actitudes con que cuentan para cumplir con estos requerimientos. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación)

Fecha de aprobación por el Comité

Técnico del CONOCER:

04/06/2009

Fecha de publicación

en el D.O.F:

17/08/2009

Nivel de competencia:

Tres

Desempeña actividades tanto programadas y rutinarias como impredecibles.
Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior.
Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo al Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional

Capacitadores e instructores

Ocupaciones:

Capacitador

Facilitador

Instructor

Ocupaciones no contenidas en el SICNO y reconocidas en el Sector para esta Norma Técnica de Competencia Laboral:

Tutor en cursos de formación en línea

Continúa en la siguiente página...

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

61 Servicios educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6117 Servicios de apoyo a la educación

Subrama:

61171 Servicios de apoyo a la educación

Clase:

611710 Servicios de apoyo a la educación

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo de la Norma Técnica de Competencia Laboral

- Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI)

Continúa en la siguiente página...

II.- Perfil de la NTCL

Unidad

Tutoría de cursos de formación en línea

Elemento 1 de 3

- Orientar sobre la estructura y manejo de la plataforma virtual de formación en línea

Elemento 2 de 3

- Facilitar el desarrollo de capacidades en procesos de formación en línea

Elemento 3 de 3

- Evaluar el curso de formación en línea

Continúa en la siguiente página...

III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:

Código:

Unidad:

NURUR005.01 Tutoría de cursos de formación en línea

Elementos que conforman la Unidad:

Referencia Código Título

1 de 3 E0272 Orientar sobre la estructura y manejo de la plataforma virtual de formación en línea

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Proporciona procedimientos para el manejo de la plataforma virtual del curso de formación en línea:
 - * Confirmando mediante un correo electrónico que los usuarios tengan una cuenta de acceso;
 - * Enviando por correo electrónico una carta de bienvenida a los usuarios del curso de formación en línea;
 - * Enviando mediante un correo electrónico el documento que contiene el procedimiento para el manejo de la plataforma virtual;
 - * Obteniendo el informe de accesos por usuario en la plataforma virtual del curso, e;
 - * Identificando a los participantes, las expectativas y habilidades para el manejo de la plataforma desarrollando las áreas de oportunidad para facilitar el proceso de formación.
2. Asesora al usuario en el manejo de las herramientas de la plataforma virtual a utilizar:
 - * Enviándole a través de medios electrónicos información adicional sobre los procedimientos y el manejo de las herramientas de la plataforma virtual;
 - * Solicitándole al usuario que confirme por el mismo medio, la recepción de la información enviada;
 - * Verificando en la plataforma que el usuario realice correctamente las actividades programadas en el calendario;
 - * Preguntándole por medios de comunicación establecidos en el curso para identificar dudas, comentarios y sugerencias de los usuarios sobre el manejo de la plataforma virtual;
 - * Atendiendo las dudas y comentarios del usuario aportando alternativas de solución a través de los medios de comunicación establecidos en el curso, y;
 - * Proporcionándole un calendario de actividades a desarrollar al inicio de su formación en el curso en línea.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E0273	Facilitar el desarrollo de capacidades en procesos de formación en línea

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Da a conocer la estructura del curso de formación en línea:
 - * Explicando al usuario, por los medios de comunicación establecidos en el curso, la manera de acceder al propósito y contenido temático del curso de formación en línea;
 - * Informando al usuario, por los medios de comunicación establecidos en el curso, los alcances a lograr en base al calendario de actividades, enviado; y;
 - * Solicitando al usuario que confirme por el mismo medio, la recepción de la información enviada.
2. Sugiere al usuario técnicas de aprendizaje para el estudio independiente:
 - * Enviándole por correo electrónico sugerencias a los participantes mediante documentos /referencias sobre el estudio independiente que facilite el proceso de formación en línea, y;
 - * Solicitando al usuario que confirme por el mismo medio, la recepción de la información enviada.
3. Retroalimenta al usuario con base en las actividades derivadas del proceso de formación:
 - * Enviándole a través de los medios de comunicación establecidos en el curso, sugerencias de mejora de las actividades realizadas conforme a los propósitos de aprendizaje;
 - * Respondiéndole por los medios de comunicación establecidos en el curso, las dudas y orientando las opiniones de los usuarios referente a los contenidos temáticos del curso;
 - * Contestándole las dudas y orientación solicitadas de las actividades a realizar de acuerdo al calendario de actividades programadas;
 - * Solicitándole que confirme por el mismo medio, la recepción de la información enviada, y;
 - * Enviándole material de apoyo acorde a los temas requeridos de manera específica durante el curso de formación en línea.
4. Da a conocer los medios y las reglas de comunicación para la participación activa de los usuarios del curso de formación en línea:
 - * Enviando al usuario los medios y reglas de comunicación, generando un compromiso de corresponsabilidad con el usuario, y;
 - * Solicitando al usuario que confirme por el mismo medio, la recepción de la información enviada.

5. Promueve la participación continua del usuario durante el proceso de formación en línea:

- * Enviando al usuario, a través de los medios de comunicación establecidos en el curso de formación en línea, comunicados y comentarios que motiven a la participación individual/grupal, y;
- * Solicitando al usuario que confirme por el mismo medio, la recepción de la información enviada.

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Cooperación: La manera en que orienta sobre las actividades relacionadas al curso de formación en línea en conjunto con el usuario.
2. Perseverancia: La manera en que motiva y establece una comunicación efectiva durante el curso con el usuario para el cumplimiento satisfactorio del curso en línea.
3. Responsabilidad: La manera que brinda el seguimiento puntual de la programación del calendario de actividades.
4. Tolerancia: La manera en que da seguimiento de los desfases en la entrega de las actividades de los usuarios y reorientarlos hacia los tiempos del programa para el logro de los objetivos.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0274	Evaluar el curso de formación en línea

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Evaluar el desempeño del usuario durante el curso de formación en línea:
 - * Evaluando las actividades y productos del usuario con base en los criterios de evaluación establecidos en el curso de formación en línea;
 - * Registrando los avances de actividades del usuario, de acuerdo a la retroalimentación emitida por el tutor, con base a el calendario establecido en el curso de formación en línea;
 - * Reportando avances parciales y finales de los usuarios de acuerdo a las reglas establecidas en el curso/calendario de actividades, y;
 - * Emitiendo un dictamen de evaluación del usuario, con base en los criterios de evaluación establecidos en el curso.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El informe final de la tutoría del curso de formación en línea de acuerdo a las reglas de operación establecidas por la instancia responsable del curso de formación en línea:

- * Presenta el avance del desempeño de los usuarios del curso de formación en línea;
- * Contiene el comparativo de participación entre usuarios iniciales y finales;
- * Integra la evaluación final del grupo atendido;
- * Registra conclusiones y recomendaciones emitidas por el tutor del curso de formación en línea, y;
- * Contiene anexos los productos de los usuarios, derivados del curso de formación en línea y las evidencias de la comunicación realizada con los usuarios, referentes a la orientación sobre la estructura y manejo de la plataforma virtual; la facilitación en el desarrollo de capacidades en procesos de formación en línea; y del desempeño del usuario.

Anexo 1: EC0019

Fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	Vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
17 de agosto de 2012	3 años

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
17 de agosto de 2014	3 años

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
17 de agosto de 2016	5 años